



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 470

QUILLON, lunes 25 mayo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SANTIBÁEZ ACOSTA JUAN OMAR

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 229.909 PESOS M/L
SON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JUAN SANTIBÁEZ ACOSTA (FUNCIONARIO DEL CESFAM QUILLON). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 02. ENMARcado DENTRO DE LA CAMPAÑA VACUNACION AÑO/2015. SE ADJUN TA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140524	Aplic. Fondos Campaña de Vacunacion		255.454		
21411	Retenciones Tributarias			25.545	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			229.909	[REDACTED] C-0
			255.454	255.454	

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME